



# Caja Costarricense de Seguro Social Gerencia Financiera

Recursos ejecutados a través del Fondo de  
Contingencias, al 31 de octubre de 2021

---

*Noviembre 2021*

---

## Antecedentes

La Caja Costarricense de Seguro Social, como institución encargada de brindar el servicio de salud y por ende garantizar el Derecho a la vida de sus asegurados, acorde con las disposiciones del Ministerio de Salud ha venido adoptando una serie de medidas orientadas a prevenir la expansión y contagio de la enfermedad COVID-19.

Considerando la importancia que tiene para la institución la continuidad en la prestación de servicios a la población, la Junta Directiva en el artículo 22° y artículo 29° en su acuerdo tercero, ambos de la sesión N° 8855, del 21 de julio del 2016, indicó lo siguiente:

“Artículo 22: (...) que cuando se presenten situaciones de emergencia debido a eventos imprevisibles que afecten o amenacen gravemente la continuidad de servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social, (...) deberán requerir al Centro de Atención de Emergencias y Desastres (CAED), que valide el estado de emergencia, según el grado de afectación producida por el evento. El CAED informará la validación por medio de los canales de comunicación disponibles, para ser atendidos de forma oportuna y expedita.”

“Artículo 29, ACUERDO TERCERO: aprobar la creación de la reserva para contingencia, según los términos establecidos en el documento “Análisis de las reservas del Seguro de Salud y propuesta de creación de una Reserva de Contingencias” con las acciones concretas ahí planteadas.”

En ese sentido, se dispuso del Manual de Procedimiento para la Gestión de la Reserva de Contingencia del Seguro de Salud, en el cual se establece el procedimiento para la gestión de los recursos. Asimismo, se define, que el uso de dichos recursos debe obedecer estrictamente a tres categorías a saber:

- a- Materialización “riesgos epidemiológicos”.
- b- Materialización de “riesgos naturales y antrópicos”.
- c- Materialización de riesgos de liquidez financiera.

Adicionalmente, el Fondo de Contingencias permite, desde una perspectiva integral de gestión de riesgos, atender situaciones naturales, epidemiológicas y antropológicas que influyan en la prestación normal de los servicios de salud, así como otros procesos críticos de la gestión institucional, bajo el principio de continuidad, priorizando la atención de las necesidades de la población. Así las cosas, a través de la reserva de contingencia, se busca proveer a la institución de recursos para la gestión de operaciones y recuperación durante o después de un riesgo de diversa naturaleza que no pueda ser previsto o controlado de manera preventiva.

En ese orden de ideas, el Centro de Atención de Emergencias y Desastres, acatando lo instruido por la Junta Directiva, mediante oficio GA-CAED-0118-2020, del 15 de marzo anterior realizó la declaratoria de emergencia institucional, en concordancia con el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, publicado en el alcance 51° de la Gaceta N°46 del 16 de marzo del 2020, en donde se declara estado de emergencia nacional.

Asimismo, en concordancia con el oficio GG-1399-2020 del 15 de mayo de 2020, del cual se destaca lo siguiente:

... Por tal razón, se recuerda a todas las unidades ejecutoras que requieran acceder a los recursos de la reserva de contingencia, el estricto cumplimiento del manual que regula el uso de dichos recursos; así como, el establecimiento de los controles necesarios para garantizar el uso adecuado de los recursos asignados en las actividades para las cuales fueron solicitadas, procurando el máximo aprovechamiento posible.

Finalmente, se recuerda a las unidades solicitantes de recursos del fondo de contingencia, la obligatoriedad de emitir los informes de rendición de cuentas, informando al superior jerárquico, al Centro de Emergencias y Desastres y a la Dirección de Presupuesto.

### I. De los recursos del Fondo de Contingencia

El Fondo de Contingencia ha provisto de recursos adicionales a las unidades ejecutoras para atender la emergencia por COVID-19, la cual tiene una asignación original de €60,000.0, mismo que ha sido reforzado mediante esfuerzos institucionales en €30,701.1 y la aprobación del I Presupuesto Extraordinario en €35,000.0 para un total de asignación en €125,701.1 de los cuales se ha asignado €119,771.5 (un 92.3%) como se detalla seguidamente:

#### Ejecución de recursos asignados a través del Fondo de Contingencias Al 31 de octubre de 2021 (En millones de colones)

Descripción Grupo y Partidas	Monto Asignado <sup>1/</sup>	Monto ejecutado	Saldo disponible <sup>2/</sup>	% ejec.
<b>Remuneraciones</b>	<b>57,742.5</b>	<b>26,513.5</b>	<b>31,229.0</b>	<b>45.9</b>
0.01-REMUNERACIONES BÁSICAS	33,120.7	15,356.6	17,764.2	46.4
0.02-REMUNERACIONES EVENTUALES	13,733.9	8,493.9	5,240.0	61.8
0.03-INCENTIVOS SALARIALES	3,870.2	-	3,870.2	-
0.05-CONTRIB.PATR. FONDOS PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	7,017.6	2,663.1	4,354.6	37.9
<b>Servicios</b>	<b>1,160.1</b>	<b>319.4</b>	<b>840.7</b>	<b>27.5</b>
1.01-ALQUILERES	3.1	3.5	(0.4)	113.3
1.08-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	288.5	142.7	145.8	49.5
1.99- SERVICIOS DIVERSOS	188.0	121.9	66.1	64.9
1.02-SERVICIOS BASICOS	215.2	46.3	168.8	21.5
1.03-SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.5	-	1.5	-
1.04-SERVICIOS Y GESTIÓN DE APOYO	279.5	4.9	274.6	1.8
1.05-GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	184.4	-	184.4	-
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>53,309.1</b>	<b>36,811.0</b>	<b>16,498.1</b>	<b>69.1</b>
2.99-ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	49,965.0	35,528.9	14,436.1	71.1
2.01-PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,656.4	1,028.0	1,628.4	38.7
2.02- ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	442.0	226.0	216.0	51.1
2.04-HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	233.1	25.6	207.6	11.0
2.03-MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MANTENIMIENTO	12.6	2.6	10.0	20.5
<b>Bienes Duraderos</b>	<b>2,557.7</b>	<b>2,302.3</b>	<b>255.4</b>	<b>90.0</b>
5.01-MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,455.7	2,237.2	218.5	91.1
5.02-CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	102.0	65.1	36.9	63.8
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>5,002.1</b>	<b>5,002.1</b>	<b>-</b>	<b>100.0</b>
6.03-PRESTACIONES	5,002.1	5,002.1	-	100.0
<b>Total General</b>	<b>119,771.5</b>	<b>70,948.3</b>	<b>48,823.3</b>	<b>59.2</b>

<sup>1/</sup> Corresponde al monto que se ha asignado a las unidades ejecutoras.

<sup>2/</sup> Corresponde al saldo entre lo asignado a las unidades ejecutoras y el gasto.

Asignación total de la reserva de contingencias 125,701.1  
Saldo total reserva de contingencias (Asignación total - asignado a unidades) 5,929.6

Fuente: Interfaces financieros de asignación y ejecución presupuestaria.

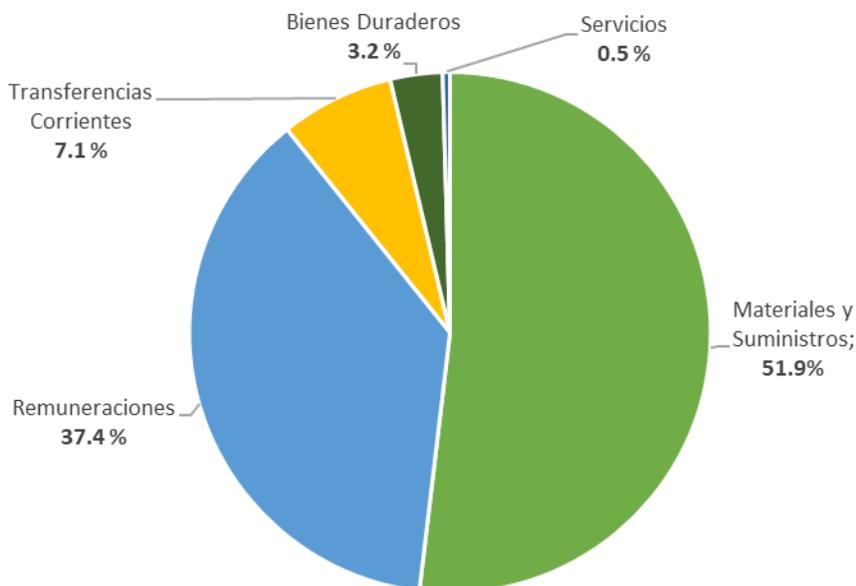
Con relación al gasto, el rubro con mayor ejecución en términos nominales fue el de materiales y suministros con ¢ 36,811.0 millones, influenciado principalmente por la subpartida 2.99 – “Útiles, materiales y suministros diversos”, de los cuales ¢ 34,211,7 fueron utilizados para compra de instrumental médico y de laboratorio. Entre las compras realizadas se destacan reactivos para diagnóstico molecular, oxígeno líquido, respiradores homologados, respiradores filtrantes, mascarillas descartables, kimonos, medicamentos varios, vajillas descartables y anteojos de seguridad, entre otros.

Por otra parte, en remuneraciones el monto ejecutado fue de ¢ 26,513.5 millones, destinados para el pago a 784 plazas especiales, autorizadas para el funcionamiento del CEACO, 1147 plazas de servicios especiales para la Torre Este del Hospital Calderón Guardia y modelo de sustitución, así como para la cancelación de tiempos extraordinarios y cargas sociales derivadas de los salarios.

En bienes duraderos, con un gasto de ¢ 2,302.3 millones, se han adquirido ventiladores, lámparas led, monitores, sacos de armazón de ropa, sillas, cámaras de medicamentos, lavadoras, esterilizadores verticales, carros transporte de medicamentos, oxímetros, entre otros, como equipo médico diverso para completar la estrategia de Expansión de Camas, de 258 Kit/Circuito (Cánulas/Circuito), según acuerdo de Junta Directiva de la Sesión 9109, celebrada el 8 de julio de 2020, para atención de la emergencia nacional que se vive por la pandemia COVID-19.

A continuación, se presenta la composición del gasto, del fondo de contingencias:

**Composición del gasto - Fondo de Contingencias  
Al 31 de octubre de 2021  
(En porcentajes)**



**Fuente:** Interfaces financieros de asignación y ejecución presupuestaria.

**Fondo de Contingencia COVID-19**  
**Gerencia Financiera - Dirección de Presupuesto**  
**Dashboard Financiero**

